demas q.e expresa = Y la Ciudad haviendolo oydo, Acordo, q.e dhos reparos se executen con intervenzion de dho S.r D.n Luis Menchiron, y su Compañero, subministrando D.n Juan Ortador los maravedis nesesarios p.a ello, y executados formando relacion jurada q.e los contenga la incluya en la Cuenta de gastos menores, donde se le abonaran con testim.o de este acuerdo, y rezivos —

Se pague a Solera lo q.e travaje —

La Ciudad acuerda q.e a Martin Solera Maestro Alarife, se le satisfagan, todas las plantas, medidas, reconocimientos, y demas travajos q.e hechare en Serv.o de este Ayuntamiento, y en fuerza de sus acuerdos, pagandole cada cosa, a proporzion de lo q.e fuese —

Libranza de la Capellania de Coque —

Viose Mem.l de D.n Juan Ruiz Valero Presv.ro y Capellan de la Capellania q.e fundo el Canonigo D.n Mazias coque, suplicando a la Ciudad se sirva mandarle librar la pension de trescientos noventa y seis R.s v.on q.e anualm.te le hacen los propios, por la q.e corresponde al año proximo pasado de cinquenta y seis, y cumplio en el proximo dia de S.n Juan, con lo demas q.e expresa = Y haviendolo oydo, Acordo q.e con informe de la Contad.a se despache libranza de lo q.e por esta razon se estubiere deviendo a favor del referido D.n Juan Ruiz Presv.ro y contra los efectos de Prop.s y su deposit.o Adm.or en la forma q.e se acostumbra —

Id. al P.e Velluga —

Viose Memorial de el P.e Maestro fray Manuel Belluga del orden de Predicadores en el R.l Como.to de S.to domingo de esta Ciudad, suplicando se digne mandar se le libren los quatroz.tos noventa y cinco rr.s v.on q.e anualm.te le hacen los prop.s del comun, como posehedor de la Capellania, q.e fundo D.n Mazias coque, por la pension correspond.te a el año q.e cumplio en el dia de S.n Juan de Junio proximo y haviendolo oydo, Acordo q.e con informe de la Contad.a se despache libranza de lo q.e por esta razon se estubiere deviendo, a favor de dho R.do Padre, y contra los efectos de Prop.s y su deposit.o Adm.or en la forma q.e se acostumbra —